

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE DESIGNA LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Expediente : CONTR 2023 897486 (Expediente alternativo 027-2024)

Título: DIGITALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS EXPEDIENTES DE CATALOGACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del contrato arriba indicado a las siguientes personas:

PRESIDENCIA: D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, o persona que la sustituya, que deberá estar adscrita a la Secretaría General Técnica con, al menos, nivel de Jefatura de Servicio.

VOCALES:

1. D. Pablo Matoso Ambrosiani, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, o persona que la sustituya.
2. D^a Rocío Marcos Ortiz, Interventora en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, o persona que la sustituya.
3. D. Juan Luis Díaz Quidiello, Consejero Técnico de la Dirección General de Patrimonio Histórico.
4. D^a Fuensanta Plata García, Jefa del Departamento de Catalogación e Inventario del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico.

SECRETARÍA: D^a María Jesús Parra Rofes, titular de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, o persona que le sustituya.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la Consejería.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016.
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		24/05/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8rXb06aM4w23SNaLLDNA97a3U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	